



RADICACIÓN DESCARGOS FRENTE AL AUTO DE IMPUTACIÓN No. 1600.20.10.24.194 del 12 de noviembre de 2024 Y LAS POLIZAS || PRF-1600.20.10.19.1360 || KG.

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Mar 21/01/2025 11:29

Para secretariacomun@contraloriacali.gov.co <secretariacomun@contraloriacali.gov.co>;
notificacionesjudiciales@contraloriacali.gov.co <notificacionesjudiciales@contraloriacali.gov.co>;
doresponsafiscal@contraloriacali.gov.co <doresponsafiscal@contraloriacali.gov.co>;
respo_fiscal@contraloriacali.gov.co <respo_fiscal@contraloriacali.gov.co>

CC Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>;
Kennie Lorena García Madrid <kgarcia@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (1 MB)

POLIZAS Y CONDICIONADOS.pdf; DESCARGOS FRENTE AL AUTO DE IMPUTACION - ALLIANZ SEGUROS SA.pdf;

Señores

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI**Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal****Ant. Francisco Felipe Guevara Arboleda**secretariacomun@contraloriacali.gov.conotificacionesjudiciales@contraloriacali.gov.codoresponsafiscal@contraloriacali.gov.corespo_fiscal@contraloriacali.gov.co

REFERENCIA: DESCARGOS FRENTE AL AUTO DE IMPUTACIÓN No. 1600.20.10.24.194 del 12 de noviembre de 2024.

PROCESO: PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL
EXPEDIENTE: **PRF-1600.20.10.19.1360**
ENTIDAD AFECTADA: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI – EMCALI E.I.C.E. E.S.P.
VINCULADO: ROBERTO REYES SIERRA Y OTRO.
TERCERO VINCULADO: **ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTRO.**

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio principal en la carrera 13 A número 29-24, de la ciudad de Bogotá D.C., identificada con el NIT. 860.026.182-5, representada legalmente por la Doctora Andrea Lorena Londoño Guzmán, identificada con la cédula de ciudadanía No. 67.004.161, como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio que se aporta con el presente documento, donde se observa el mandato general a mi conferido a través de Escritura Pública No. 5107 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá. Encontrándome dentro

del término legal comedidamente procedo a presentar **DESCARGOS** frente al **Auto de imputación No. 1600.20.10.24.194 del 12 de noviembre de 2024.**

Agradezco confirmar la recepción de los documentos.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D. C.

T.P. No. 39.116 del C. S. de la J.